



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0426/2022


Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio IFPES/CG/1907/11-2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por la Coordinadora General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Ciudad de México, María del Rosario Novoa Peniche, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx


Rosa Soriano
10:53 H.

Cc. Dip. María del Rosario Novoa Peniche, Coordinadora General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Dip. Federico Méndez Torres	Director de Enlace, Asesoría Jurídica y Atención Legislativa	
Revisó	Uribe, Gladys	Asesora de Atención y Seguimiento de Atención Legislativa	
Elaboró	María Novoa Peniche	Coordinadora	

428

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Estimado Lic. Marcos Alejandro:



En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.21/2022, en el que informa que con fundamento en los artículos 26 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B9 y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, solicita lo siguiente:

Primero.- El congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan un informe detallado sobre programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la Administración Pública Federal.

Al respecto, le informo que de conformidad con el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Instituto de Formación profesional y Estudios Superiores es un órgano desconcentrado de la Fiscalía con autonomía técnica y de gestión, facultado para diseñar e implementar el Servicio Profesional de Carrera del personal sustantivo; desarrollar actividades académicas, de posgrado, de investigación, y de extensión académica en las materias relacionadas con el sistema de justicia penal; coadyuvar en la elaboración del Programa de Gestión y Desarrollo Humano; con el objetivo de alcanzar la especialización técnica y científica y contribuir en el proyecto de vida profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía.

Por lo anterior, me permito solicitarle respetuosamente dirija su atento oficio a la Coordinación General de Administración, en términos de lo establecido por el artículo 64 de la citada Ley Orgánica.

Sin embargo es importante resaltar que este instituto cuenta con 2 personas con discapacidad una con discapacidad auditiva y otra con discapacidad motriz.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL ROSARIO NOVOA PENICHE
COORDINADORA GENERAL



Cc. Lic. José David Arizmendi Beena, Subdirector de Enlace Administrativo. Presente.

Turno: 1642/22M